



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 05

04 FEB. 2003

Por la cual se Reconoce el Calendario Académico para el Cuarto Trimestre de la Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Tercera Promoción, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2003.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 08 del 12 de marzo del 2002, aprobó la apertura de la Tercera Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión No. 025 del 9 de diciembre de 2002, aprobó las fechas para el Tercer Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Tercera Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión No. 02 del 4 de febrero de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, reconoció las fechas para el Cuarto Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Tercera Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2003.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER las fechas para el Cuarto Trimestre, del Calendario Académico del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**, Tercera Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2003, así :

- Matrículas Ordinarias27 de enero al 1º de febrero de 2003
- Matrículas Extraordinarias03 al 6 de febrero de 2003
- Iniciación de clases del Cuarto Trimestre.....07 de febrero de 2002
- Terminación de clases del Cuarto Trimestre..... 26 de abril del 2003

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa, hasta tanto no legalicen los pagos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **04 FEB. 2003**


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
 Presidente Consejo Académico


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.